



## **Panorama de las negociaciones comerciales actuales de la Unión Europea**

Ultima actualización : 20 de Marzo, 2009

### **La Unión Europea y el protocolo de cooperación cultural**

Resulta de particular importancia interesarse en el desarrollo de las negociaciones comerciales bilaterales que la Unión Europea ha iniciado con terceros países. Primero y, ante todo, porque la Unión Europea parece estar ahora determinada a anexar al conjunto de sus futuros acuerdos un *Protocolo de cooperación cultural*. Dicho protocolo ya ha sido anexado al reciente Acuerdo de Asociación Económica (AAE) que firmaron la Unión Europea y los países del Cariforum en octubre de 2008 y que servirá de modelo para las próximas negociaciones. Tal como ha sido señalado en un artículo precedente, el protocolo incluye, por primera vez, una referencia a la Convención de la UNESCO para justificar el tratamiento distinto de los bienes y servicios culturales en el marco de un acuerdo comercial. No obstante, este tipo de protocolo anexo a un acuerdo comercial conlleva varios riesgos, dada la diversidad de las expresiones culturales, principalmente:

- 1) permanece una duda con relación a la separación efectiva de este protocolo del acuerdo comercial al cual se ha anexado. En caso de litigio, el protocolo podría someterse a los mecanismos comerciales de resolución de conflictos, lo que tendría como resultado la subordinación de la cultura a los intereses comerciales;
- 2) existe el riesgo de que, durante las negociaciones, las fronteras entre el acuerdo principal y el protocolo se pierdan y que, en la práctica, el protocolo de cooperación cultural ofrecido llegue a ser moneda de cambio para obtener beneficios en otros sectores económicos;
- 3) los negociadores comerciales no son especialistas adecuados para elaborar protocolos de cooperación cultural. Estos protocolos, así como otras medidas de tratamiento preferencial, deberían ser iniciados, redactados, puestos en marcha y evaluados por autoridades que cuenten con orientación y experiencia en el sector cultural.

### **1- Negociaciones para las AAE**

Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) son tratados de libre comercio que integran igualmente disposiciones asociadas al desarrollo entre la Unión Europea y grupos de países de África, El Caribe y el Pacífico, conocidos bajo la apelación del conjunto de países ACP.



Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y los 77 países de la zona ACP estaban anteriormente sujetas a la Convención de Lomé que otorgaba un acceso preferencial unilateral al mercado de la Unión. Dado que este acuerdo infringía las reglas de la OMC, estableciendo una discriminación a la importación, desde el año 2000, en virtud del acuerdo-marco de Cotonú, las partes convinieron establecer nuevos acuerdos basados en preferencias recíprocas.

La Unión Europea inició entonces una serie de negociaciones para la realización de acuerdos bilaterales independientes con los grupos de países ACP. En ellas se dio un interés particular en seis grupos de países, basados en las instituciones regionales establecidas: África del Oeste, África Central, África Austral y Oriental, la Comunidad de Desarrollo de África del Sur (SADC), el Caribe y el Pacífico.

### **Caribe (Organización regional: Foro del Caribe de los Estados africanos, caribeños y del Pacífico (ACP) o Cariforum)**

Países miembros: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, la Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Trinidad y Tobago.

Este primer AAE (UE – Cariforum) global fue firmado a mediados de octubre de 2008 y viene siendo aplicado de manera provisional desde el 29 de diciembre de 2008. Su implementación será terminada cuando el acuerdo sea ratificado a nivel nacional y regional.

Tal como se mencionó anteriormente, se trata del primer acuerdo que incluye en sus anexos un *Protocolo de cooperación cultural*. Es importante resaltar que, además de las anotaciones indicadas anteriormente, este Protocolo, aún si incluye disposiciones acerca de las artes escenográficas y del mundo editorial, está centrado principalmente en el sector audiovisual. Adicionalmente, la única exención a todo compromiso de liberalización contenido en este AAE está relacionada con los servicios audiovisuales. De esta manera, otros sectores culturales se encuentran integrados al acuerdo comercial y son objeto del compromiso de liberalización. En efecto, el centro del acuerdo AAE UE-Cariforum incluye los compromisos relacionados con el acceso al mercado y al tratamiento nacional por parte de los países de la UE y del Caribe para otros sectores culturales: servicios de espectáculos (incluyendo el teatro, las orquestas, los circos y las discotecas), servicios de agencias de información y de prensa y servicios bibliotecarios, de archivos, museos y “otros servicios culturales”.



### **África central (Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC))**

Países miembros: Camerún, Congo, Gabón, Guinea ecuatorial, República Centroafricana y Chad

La Unión Europea y Camerún firmaron un AAE interino (o acuerdo de etapa) el 15 de enero de 2009. En su preámbulo se menciona que los Estados no deben fomentar las inversiones extranjeras directas que puedan implicar una flexibilización de aquellas reglamentaciones que buscan proteger y promover la diversidad cultural (esta mención se encuentra igualmente en el artículo 73 de la AAE UE-Cariforum).

Aún si el objetivo final es la firma de un AAE global con todos los miembros de la región de África central, persisten varios bloqueos asociados principalmente al temor frente a las consecuencias nefastas que podría conllevar un tratado de libre comercio en estas frágiles economías.

### **África del Oeste (Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO))**

Países miembros: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo

En diciembre de 2008, la CEDEAO hizo una llamada para acelerar las negociaciones con miras a concluir un acuerdo global de aquí a junio de 2009. En noviembre de 2008, se firmó un acuerdo AAE interino con Costa de Marfil, en cuyo preámbulo se reconoce la necesidad de promover y acelerar el desarrollo cultural. Otro acuerdo interino debía ser firmado por Ghana, pero fue pospuesto a causa del cambio de gobierno ocurrido en diciembre de 2008. El país espera ahora una nueva fecha para su firma.

### **África Oriental y Austral (AOA)**

Países miembros: Comores, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Madagascar, Malawi, Mauricio, Seychelles, Sudán, Zambia y Zimbawe.

La conclusión de un AAE en esta región fue fijada para fines del año 2008. Posteriormente al bloqueo de las negociaciones, se decidió que sería creado un equipo técnico de alto nivel con el fin de centrarse en los aspectos litigiosos (cuestiones de desarrollo, de comercio, de servicios, etc.). La firma de un AAE interino fue pospuesta para el mes de abril de 2009. El anexo IV de este texto preliminar mencionaba la importancia del desarrollo cultural que debe ser favorecida para la promoción de las industrias culturales y el mejoramiento del acceso al mercado de los productos locales.



### **La Comunidad de Desarrollo de África del Sur (por sus siglas en inglés, SADC)**

Países miembros: Angola, Botswana, Lesoto, Mozambique, Suazilandia, Namibia, Sudáfrica.

Las negociaciones entre la SADC y la Unión Europea se desarrollan desde el 2004. La dificultad para poder concluir un AAE en esta región reside en el hecho de que la UE ha desarrollado diferentes niveles de relaciones comerciales con los países de la SADC. En 1999, particularmente, la UE firmó un acuerdo de desarrollo y cooperación con el gigante económico regional de África del Sur, el cual debe conducir a la creación de una zona de libre comercio. Paralelamente, Mozambique, Botswana, Lesoto, Namibia y Suazilandia firmaron un AAE interino al final del año 2007, en el cual no se hizo ninguna mención a la protección de la diversidad de las expresiones culturales, ni a los productos o servicios culturales.

### **La Comunidad del África Oriental (CAO)**

Países miembros: Kenia, Uganda, Tanzania, Burundi, Ruanda

El ritmo de las negociaciones del AAE CAE-UE depende del proceso de integración de la Comunidad del África Oriental (CAO). Los resultados de este proceso determinarán los compromisos que la CAO estará en condiciones de asumir para la implementación del AAE. Por el momento, el nuevo plazo para finalizar las negociaciones internas en la CAE fue fijado para abril del 2009.

### **El Pacífico (PACP)**

Países miembros: Kiribati, Samoa, Islas Salomón, Tuvalu y Vanuatu, Islas Cook, Tonga, Islas Marshall, Micronesia, Niue, Palaos y Nauru

El último ciclo de negociaciones con los países ACP del Pacífico (PACP) tuvo lugar en septiembre de 2008. La fecha límite para llegar a un acuerdo final era diciembre de 2008. Por el momento, tan sólo dos acuerdos interinos (con Fiyi y la Papúa Nueva Guinea) fueron concluidos y transmitidos al Consejo de la UE para su aprobación. Los documentos finales deberían firmarse muy pronto. Por el momento, el AAE previsto para esta región no debería incluir compromisos relacionados con los servicios. Sin embargo, el texto debería incluir una cláusula que permita negociar este asunto posteriormente.



## **2- Negociaciones con la India, Corea del Sur y la China**

### **India**

Las negociaciones para concluir un tratado de libre comercio entre la UE y la India fueron lanzadas en junio de 2007. Estas negociaciones tienen un alcance muy amplio e incluyen el acceso a los bienes, los servicios y las inversiones. Se ha previsto dos nuevos ciclos de negociaciones en el transcurso de los próximos meses.

### **Corea del Sur**

Desde el año 2006, la firma de un tratado de libre comercio con Corea del Sur constituye una de las prioridades de la política de comercio exterior de la UE. Las negociaciones fueron iniciadas en mayo de 2007 y deberían finalizar en 2008. Aún si el octavo ciclo de negociaciones previsto para el próximo mes de marzo fue pospuesto algunas semanas, y a pesar de las críticas de la industria automotriz europea, las dos partes consideran que se trata del último ciclo antes de la firma del tratado en la primavera próxima.

El pasado mes de enero, la Comisión europea sostuvo una reunión de información acerca del Protocolo de cooperación cultural en el tratado de libre comercio UE-Corea. La anexión de este Protocolo cultural al tratado de libre comercio está condicionada a la ratificación de la Convención de la UNESCO por parte de Corea del Sur. Los profesionales de la cultura y los representantes de las coaliciones belga, alemana y francesa para la diversidad cultural expresaron entonces sus temores respecto a la asociación de tal protocolo con un acuerdo comercial.

### **China**

Desde enero de 2007, con el objetivo de actualizar el acuerdo de cooperación económica y comercial de 1985, la Unión Europea y China iniciaron la negociación de un nuevo Acuerdo de asociación y de cooperación. Se trata de un nuevo tipo de acuerdo cuya vocación será la de abarcar 22 sectores, entre ellos la energía, el medio ambiente, el comercio y los derechos humanos. En el acuerdo de asociación y de cooperación de 1997 con Rusia, se encuentra incluida la cooperación cultural. Todo nos lleva a creer que, en el acuerdo con la China, serán igualmente incluidos los intercambios culturales. Por el momento, tan solo dos ciclos de negociaciones han tenido lugar y el proceso conlleva el riesgo de ser aún más largo antes de llegar a un acuerdo formal.



### **3- Negociaciones con los países de las Américas**

#### **Países andinos: Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador**

Las negociaciones entre la Unión Europea y los países de la Comunidad andina (Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador) con miras a concluir un acuerdo de asociación, fueron lanzadas en junio de 2007. Un acuerdo de asociación generalmente tiene como objetivo fortalecer la cooperación a nivel político, comercial, social y cultural. En esta negociación con los países de la Comunidad andina, el aspecto comercial parece particularmente predominante. El primer ciclo de negociaciones tuvo lugar hacia mediados de febrero de 2009 y el siguiente está previsto para el mes de marzo. Aún si los responsables están persuadidos de concluir las negociaciones en septiembre de 2009 y de concluir el acuerdo antes de fin de año, los países de la Comunidad andina están particularmente divididos. En efecto, mientras que Bolivia y Ecuador rechazaron la idea de iniciar negociaciones que podrían conducirlos a un tratado de libre comercio, Colombia y Perú decidieron apartarse y negociar bilateralmente con la UE.

#### **América Central: Panamá, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua.**

Las negociaciones para concluir un acuerdo de asociación entre la UE y seis países de América Central fueron lanzadas en 2006. El objetivo de dicho acuerdo es mejorar la cooperación en varias áreas, entre ellas la cultura, y facilitar el comercio y las inversiones entre las dos regiones. El sexto ciclo de negociaciones se terminó a finales de enero de 2009. En un documento oficial, la UE explica que las negociaciones acerca de los tres pilares del acuerdo (diálogo político, cooperación y comercio) se encuentran bastante avanzados. Con relación a la cooperación, se precisó que se ha realizado un avance significativo en cuanto a las disposiciones por una *cooperación cultural y audiovisual*.

Las organizaciones de la sociedad civil de América central se movilizaron para denunciar el riesgo de que estas negociaciones lleven a sus países a sacrificar la autonomía de sus gobiernos frente a los modelos de desarrollo y la gestión de los recursos naturales, y provoquen una competencia desleal con las industrias nacionales. El próximo ciclo de negociaciones está previsto del 30 de marzo al 3 de abril de 2009 en Honduras y las partes esperan llegar a un acuerdo en enero de 2010.